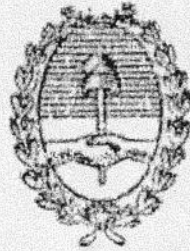




553/12

TERCER CUERPO
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DEL
TRABAJO SALA I

Actor: ALVAREZ GILDA KARINA

Demandado: FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y
OTROS

Causa: COBRO DE PESOS

Nº de Expte: 553/12 F.INICIO: 19/12/2012

VOCAL: Dr. ENZO RICARDO ESPASA

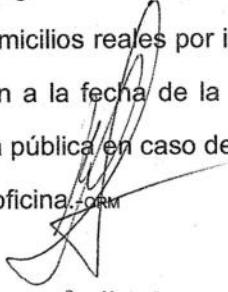
VOCAL: Dra. MARIA ROSARIO SOSA ALMONTE

SECRETARIA: Dra. CARLA C. YAPUR BLANDO

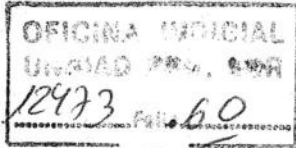
JUICIO:ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y
OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12)EXPTE:553/12-A12.-

CONCEPCION,16 de Diciembre de 2015.-

Atento a lo solicitado. Designase el día 08 de Febrero de 2015 a hs. 80:30 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos librese oficio. A la oficina. FORM


Dra. Maria Guadalupe Aiquez
JUEZ
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a y 2da.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HC



Expte 8902/134
Unio Concepcion JES

JUZG. LABORAL I
FOLIO 402



00SWVHFTRQ

Concepción, 20 de noviembre de 2015

Oficio N°: 1954

AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA DE REGIONAL SUR
S _____ / _____ D

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE 553/12-A12

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la la. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva citar a declarar para el día **10/12/2015**, a hs. **10.00** a los siguientes testigos: 1) **SANDRA LILIANA QUINTEROS D.N.I. N°22.556.778** con domicilio en calle Avellaneda y Haymes, Concepción.- 2) **MARIA DE LOS ANGELES MOLINA D.N.I. N° 26.242.366** con domicilio en calle San Luis N°51, Concepción .- 3) **CLAUDIO JAVIER CAZORLA D.N.I. N° 28.920.860** con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 2236, Concepción.- 4) **GABRIELA EDITCH USQUEDA D.N.I. N° 24.262.920** con domicilio en Palo Blanco, Arcadia.- 5) **OLGA BEATRIZ MEDINA D.N.I. N°22.127.209** con domicilio Pasaje Falucho Barrio Alvear, Concepcion 6) **JOSE NICOLAS GOMEZ D.N.I. N° 32.257.651** con domicilio en calle Republica de Siria N° 2001 Piso Segundo , Concepción.- Se hace constar que el testigo deberá ser notificado con 48 hs. de anticipación a la fecha señalada para la audiencia testimonial y deberá ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada.-

SALUDO A UD. ATTE.- CCR

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

Recibido
09/12/15
HS 17:30
B 94398

L 8

COM. Y TRAMITE
FOJA 903

U.R.S. Concepcion..... de puente del.....

Para su fiel y estricto cumplimiento elevo al Sr. Jefe de Compuar

Para su diligenciamiento.- Se adelanta por venir Cuó Arcedo

Cobo 1 Ibañez Fransio.

esta empresa 33699 y una Alto Cerbe.

JUEF HONORARIAS
OFICIAL PRINCIPAL
OFICIA DE TUCUMÁN

9

Lejos y Juntas
Cabo y Juntas
1954

POLICIA DE TUCUMAN **CEDULA DE CITACION**

Sr. Mena de los Angeles Molina

Domicilio: Calle San Luis N.º 51

Causa: Alvarez Gilda Kerina Farmacia San Emilio de los S. Ho

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante Juzgado de Conciliacion y Trámite de la INM Fe.J.C. el día 20/12/15 a HS. 10:00 a fin de prestar declaración testifical, mudo de la DNT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Comisaría de Concepción, 09, 12, 15

Bajo aperebimiento de ser conducido por medio de la fuerza publica en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.
Oficina V. J. G. G. G.
Cabo P. 4398
Oficina de Tucumán

10

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 1959/16b

Sr. José Nicolás Gomez

Domicilio: Calle Republica de Siria N° 2001 Piso Segundo

Causa: Alvarez Gilde Karina el Formulario San Complot de los SA

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante

de la INUM C.J.C. el día 10/12/15 a las 10:00

en fin de prestar declaración testimonial, mudo de

Su DNI

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción 09/12/15.

Leticia V. Valdes
Cabo 1° 44398
Oficia de Tucumán

12

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 1959/16b

Sr. José Nicolás Gomez

Domicilio: Calle Republica de Siria N° 2001 Piso Segundo

Causa: Alvarez Gilde Karina el Formulario San Complot de los SA

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante

de la INUM C.J.C. el día 10/12/15 a las 10:00

en fin de prestar declaración testimonial, mudo de

Su DNI

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción 09/12/15.

Leticia V. Valdes
Cabo 1° 44398
Oficia de Tucumán

13

1291

Al Sr Jefe Via Concepción
Ordo Colonojo Raúl 0
Seugio 19099, que concurrió en el (día) oportuno al domicilio del Sr. [Nombre] mencionado en donde no pudo dar con el ni nadie de su familia.

Es mi informe

12/15/12

Concepción 09 de Diciembre de 2015

Es mi informe
12/15/12

Quien procede o informante de parte Sr. [Nombre] oportunamente al domicilio del Sr. [Nombre] mencionado en donde no pudo dar con el ni nadie de su familia.

12/15/12

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°:

1954
JUN 14 1954
FOUR

Sr: Mona de los Angeles Molina

Domicilio: Calle San Luis 8 N° 51

Causa: Alvarez Gilda Norma el hermano el hermano San Gemilo de los Sofo

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante de la J.N.M. C.J.C. el día 09/12/15 a las 10:00 hs. para prestar declaración testimonial, cuando de la DNT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza publica en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción, 09, 12, 15

Leticia V. Vieja
Cabo 1° 4398
Oficina de Tucumán

11

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°:

1954
JUN 14 1954
FOUR

Sr: Sandra Liliana Winteros

Domicilio: Calle Avelleda y Naymes

Causa: Alvarez Gilda Norma el hermano el hermano San Gemilo de los Sofo

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante de la J.N.M. C.J.C. el día 09/12/15 a las 10:00 hs. para prestar declaración testimonial, cuando de la DNT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza publica en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción 09, 12, 15.

Leticia V. Vieja
Cabo 1° 4398
Oficina de Tucumán

Quijano Agosto (Hermano)
23056224

Concepción 09 de Diciembre de 2015

Al Sr. Jefe Lice Concepción
Cris Cornejo Raúl

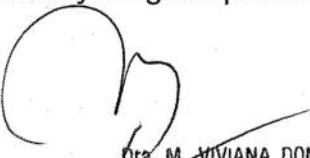
Precedo e informo de que en el día de hoy heche me constituí al domicilio de la Sra. mencionada en donde me enteré que tiene dicándose llamar Diana Delia de Ffones, DNI: 3.714.728, quien dijo ser madre de la señora Mercedes de los Angeles Molina y que ella no vive más en el domicilio.

Es mi informe
JCB049

JUICIO:ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y
OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12)EXPTE:553/12-A12.-

CONCEPCION,21 de Diciembre de 2015

Agréguese y téngase presente. (art.262 del C.P.C y C supletorio al
fuero) A la oficina.-ORM



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Nota: Se hace constar que desde fs 411 a fs 576 como doble foliación por error al momento de presentarse el expediente de realizar lo mismo, se procedió a archivar el folio que no corresponde, este folio que está dentro del sello folador.

JUZG. LABORAL I
FOLIO 410

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 12) EXPTE: 553/12-A12.-

En 4 de febrero de 2016 presento a despacho.-

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 4 de febrero de 2016

Advirtiendo la Proveyente que no existe tiempo material para dar cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 16-12-15: Designase el día 18 DE FEBRERO DE 2016 a hs. 10:00 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos líbrese

Oficio .-CPR Dra. María Guadalupe Alque
JUEZ
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 12/02/16e delos Actos n° 509/5 - Oficio n° 27.

Dra. M. VIVIANA DOMAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMJE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

cid
auef

C

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A12

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 504

Concepción, 12 de febrero de 2016.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 12).

Se notifica a: AYBAR RAUL SALVADOR - APODERADO PARTE ACTORA
Domicilio: casillero n° 463

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de febrero de 2016.-Advirtiendo la Proveyente que no existe tiempo material para dar cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 16-12-15: Designase el día 18 DE FEBRERO DE 2016 a hs. 10:00 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos líbrese oficio .-CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

LU, 15 FEB 2016 10:52

JUZ. CON. Y TRAMI



Procc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
J'ZS. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A12

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 505

Concepción, 12 de febrero de 2016.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 12).

Se notifica a: DR. CARLOS CORREA - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA - CODEMANDADOS

Domicilio: CASILLERO N° 580

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de febrero de 2016.- Advirtiendo la Proveyente que no existe tiempo material para dar cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 16-12-15: Designase el día 18 DE FEBRERO DE 2016 a hs. 10:00 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos líbrese oficio .-CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

(Signature)
Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

*retirar
oficio*

LU, 15 FEB 2016 10:49

JUZ. CON. Y TRAM I



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



000DQJQCIA

Concepción, 12 de febrero de 2016

Oficio N°: 27

AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA REGIONAL SUR
S _____ / _____ D

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE 553/12-A12


En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la la. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva citar a declarar para el día **18/02/2016**, a hs. **10.00** al siguiente testigo: 1)**SANDRA LILIANA QUINTEROS D.N.I. N°22.556.778** con domicilio en calle Avellaneda y Haymes, Concepción.-2) **MARIA DE LOS ANGELES MOLINA D.N.I. N° 26.242.366** con domicilio en calle San Luis N°51, Concepción .- 3) **CLAUDIO JAVIER CAZORLA D.N.I. N° 28.920.860** con domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 2236, Concepción.-4)**GABRIELA EDITCH USQUEDA D.N.I. N° 24.262.920** con domicilio en Palo Blanco, Arcadia.-5)**OLGA BEATRIZ MEDINA D.N.I. N°22.127.209** con domicilio Pasaje Falucho Barrio Alvear, Concepcion 6)**JOSE NICOLAS GOMEZ D.N.I. N° 32.257.651** con domicilio en calle Republica de Siria N° 2001 Piso Segundo , Concepción.-Se hace constar que el testigo deberá ser notificado con 48 hs. de anticipación a la fecha señalada para la audiencia testimonial y deberá ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada.-

SALUDO A UD. ATTE.- CCR

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

En 16/02/15 Partido Obrero N° 27.

 Sybar Julia


Dra. M. VIVIANA PONAIRE
Dra. M. VIVIANA PONAIRE
JUZG. CONCILIA
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y
OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE: 553/12-A12.-

10/02/16

En 18 de febrero de 2016 presento a despacho.-

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CONCEPCION, 18 de febrero de 2016

Estése a lo ordenado en proveído de fecha 18-02-16 en Cuaderno de
Prueba del Actor N° 13. A la oficina.-CPR

Dra. Maria Guadalupe Aiquel
JUEZ
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. LABORAL I
Y TRAMITE
FOJA 915

JUZG. LABORAL I
FOLIO
505

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A12

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 505

Gilda Alvarez

Concepción, 12 de febrero de 2016.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL (ACTOR N° 12).

Se notifica a: DR. CARLOS CORREA - APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA - CODEMANDADOS
Domicilio: CASILLERO N° 580

PROVEIDO

CONCEPCION, 4 de febrero de 2016.- Advirtiendole la Proveyente que no existe tiempo material para dar cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 16-12-15: Designase el día 18 DE FEBRERO DE 2016 a hs. 10:00 a fin de que los testigos propuestos concurren a este Juzgado y Secretaría, a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Notifíquese a los testigos en sus domicilios reales por intermedio de la Autoridad Policial y con 48 hs., de anticipación a la fecha de la audiencia, bajo apercibimiento de ser conducidos con la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. A tales efectos líbrese oficio .-CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

[Signature]
Dra. M. Viviana Donaire
Secretaría
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE 553/12-A12

En la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 18 de febrero de 2016, siendo día y hora fijados para la audiencia, llamadas que fueran las partes comparece el letrado apoderado de la parte actora Dr. AYBAR RAUL, el y una persona ofrecida como testigo quien CAZORLA CLAUDIO FABIAN D.N.I N° 28.920.860, Argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 2236, el que previo juramento de ley que prestó en legal forma responde: A LA PRIMERA: no le comprende las generalizaciones de la Ley.- A LA SEGUNDA: si la conozco, de la farmacia.- A LA TERCERA: trabajaba para los Beti, lo sé porque yo soy cliente de la farmacia.- A LA CUARTA: atención al cliente y administrativo, lo sé por que yo iba a comprar la veía.- A LA QUINTA: lugar en la calle San Martin no se bien la dirección exacta pero es entre colon y roca, mas o menos desde el 2005 a 2013 lo vi trabajando.- A LA SEXTA: desde las 08.30 hasta las 12.30 y de 17.00 a 21.00 aproximadamente, fuera de los turnos.- A LA SEPTIMA: era buena, una persona amable, atenta preocupada por sus clientes, lo se porque yo era cliente y trataba de que me atendiera ella cuando iba.- A LA OCTAVA: no lo se, aparentemente bueno, por lo que lo yo veía.- A LA NOVENA; por lo que se veía era, siempre los trataba con respeto.- A LA DECIMA; no lo sé.- A LA DECIMA PRIMERA; no lo se, pero siempre que yo iba ella estaba presente en su lugar de trabajo.- A LA DECIMA SEGUNDA; no lo sé.- A LA DECIMA TERCERA; si los clientes que iban a la farmacia, los empleados de los otros comercio.- Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura del mismo, firmando S.S. y los comparecientes por ante mi que doy Fé.-


Dra. Maria Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CON N. Y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Cazorla Claudio

28920860.



JUZG. CON. LABORAL
Y TRAMITE
FOJA 417

JUZG. LABORAL I
FOLIO 510

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE 553/12-A12

En la Ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 18 de febrero de 2016, siendo día y hora fijados para la audiencia, llamadas que fueran las partes comparece el letrado apoderado de la parte actora Dr. AYBAR RAUL , y una persona ofrecida como testigo quien dice llamarse QUINNTEROS SNADRA LILIANA D.N.I. N° 22.556.778 , Argentina, casada-, mayor de edad, domiciliada en calle Avellaneda y Haimes S/N, Concepcion, el que previo juramento de ley que prestó en legal forma responde: A LA PRIMERA: no le comprende las generales de la Ley.-A LA SEGUNDA: si la conozco, ella trabaja en la farmacia cuando yo trabajaba en la farmacia beti de la calle San Martin y luego a ella la pasaron a la San Camilo de la calle 24 de septiembre.-A LA TERCERA: trabaja para los Beti, lo sé porque ella estaba ahí y despues en la farmacia en San Camilo.- A LA CUARTA: ella hacía tareas administrativa, facturación de recetas y atención al publico, yo la vi en bancos , en las tarjetas, en el circulo farmaceutico presentando recetas y atención al cliente en la farmacia.-A LA QUINTA: mas o menos 2007, no recuerdo, cuando la pasan a la farmacia San Camilo porque antes estaba en la farmacia de Beti de la San Martin.-A LA SEXTA: ella trabajaba cuatro horas a la mañana y cuatro horas a la tarde de lunes a sabados , cambiaban los horarios, siempre cuatro horas cortadas no corridas, ademas la farmacia antes se trabajaba diez horas por día y ahora existe una extensión de 12 horas, lo se porque lo veía, A LA SEPTIMA: ella era bien efieciente por algo muchas tareas, no todos tenian las tareas que ella hacía, lo se porque yo veía que cuando vivía don Camilo que es el dueño original ella era su mano derecha.-A LA OCTAVA: era bueno, no se sabia haya tenido problema con algun compañero, el trato era cordial y normal, por lo que yo veía.-A LA NOVENA;se veía cordial y normal.-A LA DECIMA:nunca he visto que haya tenido una sanción o alguna suspensión.-A LA DECIMA PRIMERA.-no nunca recibió .-A LA DECIMA SEGUNDA;me imagino que normal, por lo que se veía cuando iba a la farmacia.- A LA SEGUNDA TERCERA:si la gente que va a la farmacia y sus compañeros.-Con lo que se dio por terminado el presente acto, previa lectura del mismo, firmando S.S. y los comparecientes por ante mi que doy Fe.

Dra. María Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CON. LABORAL Y TRAMITE la. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CONCILIACIÓN Y TRÁMITE
Nº 470

Expte 586/284
Cie de Conc. URS

JUZG. LABORAL I
FOLIO SH



00ODQJQCIA

Concepción, 12 de febrero de 2016

Oficio Nº: 27



AL SEÑOR JEFE
DE LA POLICIA REGIONAL SUR
S _____ / _____ D

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR Nº 12) EXPTE 553/12-A12

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite de la la. Nom. del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. GUADALUPE AIQUEL, Secretaria del Autorizante, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que se sirva citar a declarar para el día 18/02/2016, a hs. 10.00 al siguiente testigo: 1) SANDRA LILIANA QUINTEROS D.N.I. Nº22.556.778 con domicilio en calle Avellaneda y Haymes, Concepción.-2) MARIA DE LOS ANGELES MOLINA D.N.I. Nº 26.242.366 con domicilio en calle San Luis Nº51, Concepción .- 3) CLAUDIO JAVIER CAZORLA D.N.I. Nº 28.920.860 con domicilio en calle Roque Saenz Peña Nº 2236, Concepción.-4) GABRIELA EDITCH USQUEDA D.N.I. Nº 24.262.920 con domicilio en Palo Blanco, Arcadia.-5) OLGA BEATRIZ MEDINA D.N.I. Nº22.127.209 con domicilio Pasaje Falucho Barrio Alvear, Concepción 6) ROSE NICOLAS GOMEZ D.N.I. Nº 32.257.651 con domicilio en calle Republica de Siria Nº 2001 Piso Segundo , Concepción.-Se hace constar que el testigo deberá ser notificado con 48 hs. de anticipación a la fecha señalada para la audiencia testimonial y deberá ser conducido por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada.-

SALUDO A UD. ATTE.- CCR

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 27-44

Sr: Eructo Jader Cortez

Domicilio: Coque Saenz Peña N° 2236

Causa: Altere Cuido Tenia el Furgon San Comba de los SA.
Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante
de la INM EJC el día 17/02/16 a las 10:00 a fin
de prestar declaración, pido cede DNI

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción, 17-02-16

Carlos Miguel Juan (Pabre)
7370708

Leticia V. Vallejo
Cabo 1° C/4398
Oficia de Tucumán

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 27-42

Sr: Mania de los Angeles Moline

Domicilio: Calle Simón Bolívar N° 517

Causa: Altere Cuido Tenia el Furgon San Comba de los SA.
Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante
de la INM EJC el día 17/02/16 a las 10:00 a fin
de prestar declaración, pido cede DNI

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 176 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción, 17-02-16

Leticia V. Vallejo
Cabo 1° C/4398
Oficia de Tucumán

Sr. Jek de Cuz

17 de Febrero del 2016

Me constita economicos, all
no habia morador a la vista, el cual procedi
a dejar copia por debajo de la puerta.

ES mi informe

~~15/2/16~~

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 515

Y MARTE
FOJA 979

Sr: Osquede Gabriel Edith

Domicilio: Dpto Blazo Arcado

Causa: Alvarez Guido Sastre el Famoso Lic San Camilo de Belis S.H.
Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante Juzg Conc y Trámite I Non el día 14/02/16
a las 10:00 e p.m. el Probr. Abrenon Fernando, sede de la DNT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser condecorado por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 178 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción, 17/02/16.

Sgt. Albormán Cabal 3534
Enc. Arcado

POLICIA DE TUCUMAN

CEDULA DE CITACION

OFICIO N°: 27023

Y MARTE
FOJA 544

Sr: Jose Nikoles Gomez

Domicilio: Calle Republica de Liria N° 2001 2° Paso

Causa: Alvarez Guido Sastre el Famoso Lic San Camilo de Belis S.H.

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante Juzg Conc y Trámite I Non el día 16/02/16 a las 10:00 e p.m.
de la I Non C.J.C. el día 16/02/16 a las 10:00 e p.m.
de prestar declaración, sede de la DNT

Gr. Arcado y Sastre.
Cta. Concepción

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser condecorado por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, cargando con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART: 178 DEL C.P.P.T.

Comisaría de Concepción, 17/02/16.

Leticia V. Vallejo
Cabo 1° C/4398
Policia de Tucumán

Sr. Jefe de Cruz

17 de Febrero del 2016

Me constituí al domicilio, allí me encuentro con la Sr. Gomez Ines del Valle (madre) la misma me informa que el Sr. Gomez Jose Nicolas se encuentra en la Provincia de Buenos Aires desde hace un 200 por razones de trabajo.

~~Sr. Gomez~~ Ines

Mi n.º de
Ines del Valle Gomez

14465549



FORMA 1
11/11/1990

Juz. de Conc. y T. Nom.

Presente en su conocimiento

debidamente informado

Comisaria de Concepción, 22.02.16



UNTAER JUAN ANTONIO
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMAN

JU. 25 FEB. 2016 10:23
JUZ. CON. y T. NOM.
PROSECUTORIA
J. TG. CONCEPCION
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Noticias diligenciadas en Ffs.

Y T. NOM.
FORMA 1
27/16

CEDULA DE CITACION

POLICIA DE TUCUMAN

Sr. Sendo Lulien Quintana

Domicilio: Calle Avelaneda y Hay

Causa: Alvarez Calde Kerna de Alvarez San Ceito de la S. H. r. o.

Se NOTIFICA a Ud. que deberá comparecer por ante

Dr. J. M. L. J. el día 22/02/16 a las 10:00 a fin de

prestar declaración, modo de d. D.N.T.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Bajo apercibimiento de ser conducido por medio de la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada, castigado con las costas y honorarios que por su incumplimiento ocasionare. Salvo impedimento debidamente justificado. ART. 178 DEL C.P.P.T.

Comisaria de Concepción, 22.02.16

Cabo 1º 44398
Policia de Tucumán

Sr. Jefe de Criz.

17 de Febrero de 2016

Me constita el obnial, e lli
no habia maredores e l' usate e l' procedu
e de jar cupiz por de b' j' de l' p' ueriz.

ES Mi inform



JUZG. CONCIL. Y TRAMITE
FOLIO 427

JUZG. LABORAL I
FOLIO 518

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y
OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL
(ACTOR N° 12) EXPTE: 553/12-A12.-

CONCEPCION, 1 de marzo de 2016

Agréguese y téngase presente (Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación
supletoria al fuero). A la oficina.-CPR

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

EN 01/02/2016 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 168 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A13

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A13

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 13

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OPRECIMIENTO: 07-09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: 03/12/16

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

JUZG. CONCILIACION
Y TRAMITE
FOJA

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 14

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO 1º NOM..-

**JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y
OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-**

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones al Sr. **CAMILO ALEJANDRO BETI D.N.I. N° 22.557.229**, con domicilio Real en calle Colon N° 156 de la Ciudad e Concepcion, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA.-

R. SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 3191 - TUC. CAS C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - Fo 147


Con copia en sobre cerrado de absolucion

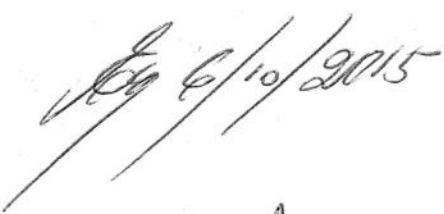
Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1º NOM
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 13) - Expte. N° 553/12-A13

Concepción, 5 de octubre de 2015

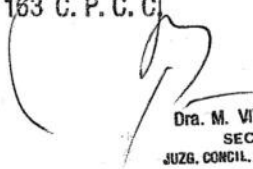
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-


Dra. Marta Guadalupe Aiquez
JUEZ
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


6/10/2015


Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.P. 1191 - TUC. 048 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - F° 147

EN 06/10/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.


Dra. M. VIVIANA CONA RE
SECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 2º Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A14

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A14

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 14

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OFRECIMIENTO: 07/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

430
521

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 15

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO I° NOM..-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones a la Sra. **FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ D.N.I. N° 5.743.129**, con domicilio Real en calle Colon N° 158 de la Ciudad e Concepcion, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 3191 - TUC. 049 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - Fº 147

III. Concope un sobre cerrado de absolucion

[Handwritten signature]

Dña. M. VIVIANA DONAIRE 3
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE
CENTRO JUDICIAL Co.

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 14) - Expte. N° 553/12-A14

Concepción, 5 de octubre de 2015
OPORTUNAMENTE, Reservese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

[Handwritten signature]
Dra. María Guadalupe Fiquel
JUEZ
JUZG. CONJIL. y TRAMITE a. Fem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

[Handwritten signature]
6/10/2015

[Handwritten signature]
Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.P. 3191 - TUC. 048 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - F° 147

EN 06/10/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

[Handwritten signature]

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONJIL. y TRAMITE a. Fem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A15

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A15

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 15

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OFRECIMIENTO: 07/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 16

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO 1º NOM..-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones a la Sra. **MARIA FLORENCIA BETI D.N.I. N° 30.070.439**, con domicilio Real en calle Juangorena N° 1.237 de la Ciudad e Concepcion, cuyo domicilio no posee numeración y se encuentra ubicada entre N° 1.167 y N° 1.193 casa con verjas blancas y esta sobre una vereda alta, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

J U S T I C I A . -

Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 3191 - TUC. 049 C.A.S.
M.A. FED. TOMO 88 - Fo 147

M. Con Copie, un sobre cerrado de 25 soluciones.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 1º. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 15) - Expte. N° 553/12-A15

Concepción, 5 de octubre de 2015
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

Dra. María Guadalupe Figueroa
J U E Z
JUZG. CONCIL. y TRAMITE a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

6/10/2015

Dr. RAÚL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.P. 3191 - TUC. 048 C.A.S.
MAT.FED. TOMO 96 - F° 147

EN 06/10/2015 DESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. V. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A16

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A16

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 16

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OFRECIMIENTO: 07/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

JUZG. Y TRAMITE
FOJA 734
S25

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 17

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO I° NOM..-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones a la Sra. **CAMILA BETI D.N.I. N° 35.519.227**, con domicilio Real en calle Colon N° 158 de la Ciudad de Concepcion, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA.-

Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 8191 - TUC. 049 C.A.S.
MA. FED. TOMO 86 - Fd 147

Mr. Con copia un sobre cerrado de absolucion.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL Y TRAMITE 1a. Nom
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 16) - Expte. N° 553/12-A16

Concepción, 5 de octubre de 2015
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

Dra. Maria Guadalupe Aique
JUEZ
JUZG. CONCIL. y TRAMITE (a. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9/10/2015

Dr. RAÚL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.P. 3191 - TUC. 048 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - Fº 147

EN 06/10/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE (a. Nom.)
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A17

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A17

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 17

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OFRECIMIENTO: 07/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretarío: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 18

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO I° NOM..-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones al Sr. **FERNANDO EUGENIO BETI D.N.I. N° 24.643.392**, con domicilio Real en calle Juangorena N° 1.237 Planta Alta de la Ciudad e Concepcion, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA.-

DR. RAY SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 3191 - TUC. CAS C.A.S.
MAT. FED. TOMO 95 - Fo 147

11/ con copia, un sobre cerrado de 25 solucio...

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE I°. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 17) - Expte. N° 553/12-A17

Concepción, 5 de octubre de 2015
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-

Dra. María Guadalupe Fiquel
JUEZ
JUZO. CON. IL. y TRAMITE 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05/10/2015

Dr. RAÚL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.P. 3191 - TUC. 048 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - FP 147

EN 06/10/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.

Dra. M. VIVIANA DOMAIRE
SECRETARIA
JUZO. CON. IL. y TRAMITE 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



553/12-A18

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/FARMACIA SAN
CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS
EXPTE N° 553/12-A18

CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION

PRUEBA DEL ACTOR N° 18

FECHA COMIENZA: 12/08/2014

FECHA DE OFRECIMIENTO: 07/09/2015

FECHA DE VENCIMIENTO: / /

Juez: DRA. MARÍA GUADALUPE AIQUEL

Secretario: DRA. MARIELA VIVIANA DONAIRE

OFRECE PRUEBA.-

CUADERNO DE PRUEBA N° 19

ACTOR

SR JUEZ DE CONC. Y TRÁM. DEL TRABAJO I° NOM..-

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.- EXPTE N° 553/12.-

RAUL SALVADOR AYBAR, por la representación que ejerzo en autos a V.S. respetuosamente digo:

I.- OFRECE PRUEBA

Que encontrándose abierto a pruebas el juicio del título vengo en tiempo procesal apto y debida forma a ofrecer la siguiente:

ABSOLUCION DE POSICIONES:

Solicito se fije día y hora a fin de que comparezca a absolver posiciones al Sr. **RAMIRO ADOLFO BETI D.N.I. N° 23.056.081**, con domicilio Real en calle 24 de Septiembre N° 1.464 (ver bien domicilio en expte. Planta Alta de la Ciudad de Concepcion, quien deberá deponer al tenor de las posiciones que se consignan en el sobre cerrado que a tal fin se adjunta con la presente.-

II.- PETITORIO

Por todo lo expuesto a V.S. solicito:

1º) Se tenga por presentado en tiempo y forma la prueba **ABSOLUCION DE POSICIONES**, se ordene su producción y se fije día y hora para ello librándose las respectiva cedula oficio de notificación.-

Proveer de conformidad

JUSTICIA.-

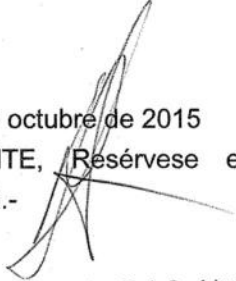
DR. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M. P. 5191 - TUC. 043 C.A.S.
M. I.º FED. TOMO 85 - Fo 147

III. Con copia, un sobre cerrado de absolución.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONC. Y TRAMITE 1º. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 18) - Expte. N° 553/12-A18

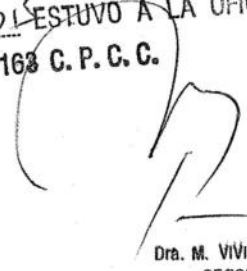
Concepción, 5 de octubre de 2015
OPORTUNAMENTE, Resérvese en caja fuerte del juzgado -
Oportunamente se proveerá.-


Dra. Maria Guadalupe Aigué
JUEZ
JUZG. CONCIL. y TRAMITE ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

By 06/10/2015

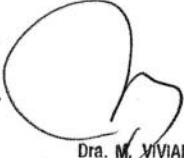

Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.R. 3191 - FUC. 048 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - Fº 147

EN 06/10/2015 ESTUVO A LA OFICINA
ART. 163 C. P. C. C.


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE ta. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

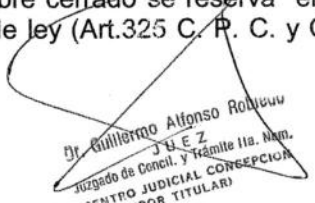
JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 13) EXPTE.N° 553/12-A13

En 13 de noviembre de 2015 presento a despacho.-

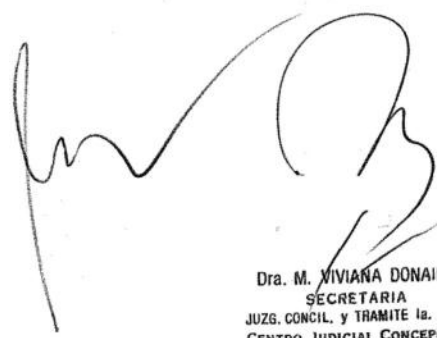

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 13 de noviembre de 2015 .-

Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.-


~~Dr. Guillermo Alfonso Robles
JUEZ
Juzgado de Concil. y Trámite Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
(POR TITULAR)~~

En 13 de noviembre de 2015 quedan notificadas las partes.-


Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7380

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: BETI CAMILO CODEMANDADO EN AUTOS
Domicilio: COLON N° 158-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.- Fdo: Dra. María Guadalupe Aique.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Alfredo A. Restore*

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CCR

CONCEPCION, 24 de Noviembre de 2015 En la fecha siendo
hisi P31 notifique del contenido de esta cédula y deje el mismo en el domicilio
Indicado e: Beta, Comilo - Codomonales en Potos.

Al No haberlo encontrado, ~~se le llama de X X X X X~~ ~~se llama~~
y el no acudir persona alguna ~~de X X X X X~~
o mis llamados, fijé copia de cédula en
la puerta. Art. 157 Procesal - Testes 13
policias No. 106.



HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 25 NOV 2015 07:23

JUZ. CON. Y TRAMI



Proc. Clara Patricia Acynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. Y TRAMITE 18 P.ºm.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7381

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: GIMENEZ FRANCISCA CODEMANDADA EN AUTOS
Domicilio: CALLE COLON N°156-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015 .-Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.-Fdo: Dra. María Guadalupe Aique. - Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *[Signature]*

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

Y. RAMOS
FOJA 443

JUZG. LABORAL I
FOLIO 534

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7382

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: BETI MARIA FLORENCIA CODEMANDADA EN AUTOS
Domicilio: CALLE JUAN GORENA N° 1183-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.-

Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. Alfonso A. Pedore

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

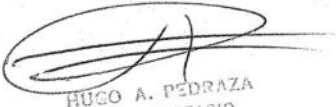


Oficial Notificador

CCR

CONCEPCION, 24 de noviembre de 2015 En la fecha siendo
hst 040 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio
indicado a: Beti, María Tiburcia - Co -
Demandado en Autos.

Al no haberlo encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
la Empleada Doméstica, quien me firmó para constancia,
se negó a dar su nombre y firmar, por lo
que puse copia de Cédulas en la puerta.
Art. 157 Proceso. - Testado 04 palabras No.
Vel.



HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 25 NOV 2015 07:28

JUZ. CON. Y TRAMI



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZO. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Y KAMIS
FOLIA 449

JUZG. LABORAL I
FOLIO 338

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7383

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: BETI CAMILA CODEMANDADA EN AUTOS
Domicilio: COLON N° 158-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015 .-Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos líbrese cédula. Personal.Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite Ia. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. [Firma]

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-




Oficial Notificador

CCR

CONCEPCION, 24 de Noviembre de 2015 En la fecha siendo
hs 9:37 notifique del contenido de esta cédula y de la diligencia en el domicilio
indicado a: Beth, Camila. - Codemandada en
Autos.

Al No haberlo encontrado, ~~se le avisó por medio de un correo electrónico~~
~~ya que no se encuentra en el domicilio y no se tiene constancia~~
~~de su paradero.~~
En mis llamadas, hice copia de cédula
en la puerta. - Art. 157 Procesal. - Testada
13 palabras No. Val. -


HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI. 25 NOV 2015 07:28

JUZ. CON. Y TRAMI



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUZG. CONCILIACION
Y TRAMITE
FOJA 44B

JUZG. LABORAL I
FOLIO 836

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7384

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: BETI FERNANDO EUGENIO CODEMANDADO EN AUTOS
Domicilio: CALLE JUAN GORENA N° 1237-PLANTA ALTA-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.-

Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *[Handwritten Signature]*

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

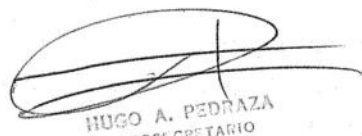


Oficial Notificador

CCR

CONCEPCION, 24 de Noviembre de 2015 En la fecha siendo
hs. 19:15 notifique del contenido de esta cédula y de la duplicado en el domicilio
indicado e: Beti, Fernando Eugenio - Co-demandado
en Autos. _____

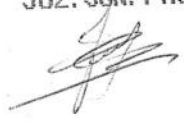
Al no haberla encontrado, recibí una persona de la casa que dijo llamarse
la Empleada Doméstica, quien se llama para constancia.
negó a dar su nombre y firmar, por lo que
fijé copia de cédula en la puerta. Art.
157 Procesal - Testado o 4 palabras. Ude. -



HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 25 NOV 2015 07:28

JUZ. CON. Y TRAMI



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 553/12-A13

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 7385

Concepción, 20 de noviembre de 2015.-

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13).

Se notifica a: BETI RAMIRO ADOLFO CODEMANDADO EN AUTOS
Domicilio: CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 1464 -PLANTA ALTA-DPTO A-CONCEPCION

PROVEIDO

Concepción, 13 de noviembre de 2015.- Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida: A LA CONFESIONAL: Acumúlense los cuadernos de pruebas del actor N° 13, 14, 15, 16, 17, 18: Cítense a los demandados Sr. CAMILO ALEJANDRO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 08,30; a la Sra. FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:00; a la Sra. MARIA FLORENCIA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 09:30; a la Sra. CAMILA BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:00; al Sr. FERNANDO EUGENIO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 10:30; al Sr. RAMIRO ADOLFO BETI el día 11 de Diciembre del cte. año a hs. 11:00; siempre y cuando por ley y estatutos tengan facultades suficientes para obligarse a fin de que comparezcan por ante el Juzgado a absolver posiciones que en sobre cerrado se reserva en Caja de Seguridad del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art.325 C. P. C. y C.). A sus efectos librese cédula. Personal.-Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Dra. M. Viviana Donaire
Secretaria
Juzg. Conc. y Trámite la. Nom.
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy 23 NOV 2015
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. *Alfredo A. Pacheco*

A horas del día
Se dejó cedula en la casilla número
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



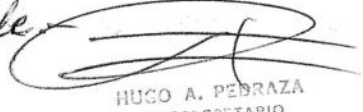
ALFONSO A. PACHECO
PROSECRETARIA
Centro Judicial Concepción

Oficial Notificador

aud.

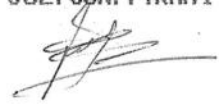
CONCEPCION, 24 de Noviembre de 2015 En la fecha siendo
hs 9:28 notifique del contenido de esta ~~...~~ en el domicilio
indicado e: Betti, Ramiro Adolfo. - Rodemondado
in Autos.

Al no haberlo encontrado, ~~...~~
y el no acudir persono alguno ~~...~~
de mis llamados, fije copia de lectura en la
puerta. - Art. 157 Procesal. - Textado 13
palabras No. Tele.



HUGO A. PABRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MI, 25 NOV 2015 07:27
JUZ. CON. Y TRAM I



Proc. Clara Patricia Reynoso
PROSECRETARIA
JUZ. CONCIL Y TRAMITE 1a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 13) EXPTE 005

Se deja constancia que en el día de la fecha, llamado el ABSOLVENTE SR.
CAMILO ALEJANDRO BETI para la audiencia dispuesta para el día de la fecha,
sólo compareció el DR. RAUL AYBAR. Secretaría, 11 de diciembre de 2015.- ERS

Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.R. 3184 - TUC. D. 18 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 90 - Fp 147

Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia, Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H.
Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION
(ACTOR N° 13) EXPTE 005

Se deja constancia que en el día de la fecha, llamado el ABSOLVENTE SRA.
FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ para la audiencia dispuesta para el día de la
fecha, sólo compareció el DR. RAUL AYBAR. Secretaría, 11 de diciembre de
2015.- ERS

Dr. RAUL SALVADOR AYBAR
ABOGADO
M.B. 3191 - TUC. 046 C.A.S.
MAT. FED. TOMO 96 - 2º 147

DEDUZCO NULIDAD DE NOTIFICACION

SRA JUEZ DE CONCILIACION Y TRÁMITE DE LA 1ª NOMINACIÓN

JUICIO: ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS C.P.A. 13 (ABSOLUCION DE POSICIONES) (Expte 553/12-A13)

CARLOS SERGIO CORREA, Por la representación de los codemandados CAMILO BETI, FRANCISCA VITALIANA GIMENEZ, MARIA FLORENCIA BETI, CAMILA BETI, FENANDO BETI Y RAMIRO BETI, a V. S. con todo respeto digo:

Que en tiempo y forma vengo a deducir NULIDAD DE NOTIFICACIÓN para la Audiencia fijada para el día de la fecha, solicitando a V. S. suspenda la misma, ordenando fijar nueva fecha en la que se notifique en debida forma a mis mandantes, todo ello con Costas en caso de oposición:

Fundamento el planteo de Nulidad de Notificación en la simple razón que Mis Mandantes NO HAN SIDO NOTIFICADOS DEBIDAMENTE y por ende NO TENÍAN CONOCIMIENTO de la Audiencia de Absolución fijada para el día de la fecha:

En efecto, en el día de hoy, como a Hs 8:30 al ser llamado a Absolver Posiciones el Sr CAMILO BETI, tomo conocimiento que la Audiencia se realizaría: Así las cosas, en mi carácter de apoderado, compulso el expediente a efectos de verificar la correcta notificación (atento que al consultar en los días previos a mis mandantes, ellos aseguraron NO estar notificados de ninguna Audiencia), constatando que la Notificación se habría realizado dejando la Cédula fijada en la puerta. ésta particular notificación IMPIDE en forma cierta, absoluta la comparencia de mis mandantes a la Audiencia fijada para el día de la fecha, ya que, al NO TENER CONOCIMIENTO de la misma, indudablemente no concurrirán a ella.

INTERES JURÍDICO Y PERJUICIO SUFRIDO

El Interés Jurídico en obtener la Declaración de Nulidad de la Notificación a la Audiencia es evitar que a través de un Acto Jurídico con apariencia de validez, se FRUSTRE el Derecho de mis Mandantes a Absolver Posiciones

El Perjuicio sufrido será evidente, toda vez las consecuencias que la Ley estipula ante la incomparencia a la Audiencia de Absolución de posiciones.- Precisamente en razón de ello el Oficial Notificador debe extremar los cuidados para que la notificación se produzca en debida forma, máxime cuando, teniendo en cuenta que ella va dirigida al domicilio particular de c/u, no tiene explicación alguna que no se haya podido notificar a ningún miembro de la familia o identificarlo por lo menos.

Por todo lo expuesto, la Nulidad de Notificación debe prosperar y así lo solicito:

PETITORIO

- I- Se Tenga por Deducida en tiempo y forma NULIDAD DE NOTIFICACIÓN
- II- Por Ofrecida Prueba Instrumental consistente en las constancias del C. de P., en especial Cédulas de Notificación
- III- Previo trámites e Ley, V. S. haga lugar a la Nulidad con Costas en caso de oposición.-

J U S T I C I A.-


CARLOS SERGIO CORREA

ABOGADO- M. CAS 013

VI. 11 DIC 2015 09:27

JUZ. CON. Y TRAM.

W. Concep. 2



Dra. M. VIVIANA DONAIRE
SECRETARIA
JUZG. CONCIL. y TRAMITE Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Faint, illegible text or stamp

23

43

44

JUICIO:ALVAREZ GILDA KARINA C/ FARMACIA SAN CAMILO DE LELIS S.H. Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION (ACTOR N° 13)EXPTE:553/12-A13.-

CONCEPCION, 11 de diciembre de 2015

Del planteo de nulidad de notificación, córrase traslado a la parte actora por el término de tres días. Suspéndanse los términos procesales, como así también laa audiencias de absolución fijadas para el día de la fecha, hasta tanto se resuelva la cuestión planteada. Personal -CBR

Dra. María Guadalupe Aique
J U E Z
JUZG. CONCIL. y TRAMITE 1a Mom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 16/12/15 - no delimita deslinda n.º 777/12



Dra. M. VIVIANA DON
SECRETARIA
JUZG. CIVIL y TRAMITE la
CENTRO JUDICIAL CONCE

C

15/12/15

15/12/15

15/12/15

15/12/15